

PRENTSA OHARRA

NOTA DE PRENSA

El Hestia se traslada provisionalmente al edificio de la Casa del Agua de Ondarreta

El Servicio de Atención Diurna para personas en situación de exclusión residencial grave se establecerá en la segunda planta del edificio a partir de agosto y hasta la finalización de la obra de Villa Salia

Otros temas aprobados por la Junta de Gobierno Local: Reurbanización Errondo, Okendoalde, Ayuda Domiciliaria

La Junta de Gobierno Local ha acordado arrendar a Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak S.A., el uso de la segunda planta del edificio de la Casa del Agua, situado en paseo de Ondarreta nº 20, con destino a la prestación del Servicio de Atención Diurna *Hestia*, que ofrece diferentes prestaciones para cubrir necesidades básicas de las personas en situación de exclusión residencial grave (alimentación, higiene, etc).

El alcalde Eneko Goia ha aclarado que “hasta ahora gran parte del servicio se ha venido prestando en un local ubicado en la calle San Bartolomé nº 27. Sin embargo, recientemente el propietario del local ha comunicado a la Asociación Arrats, adjudicataria del servicio y responsable de aportar el espacio para su desarrollo, que no va renovar el contrato de alquiler”.

Por lo tanto, a partir del 31 de julio de 2023 el local dejará de estar disponible y ha sido necesario encontrar uno nuevo que se adapte a las necesidades del servicio, y así garantizar su continuidad hasta que finalicen las obras y acondicionamiento de Villa Salia en la calle Jai Alai nº 17, lugar en el que se ubicará en el futuro el servicio de atención diurna. Estas obras deben estar finalizadas antes del 30 de septiembre de 2024, tal y como establecen los Fondos Next.

Así, tanto la adjudicataria como el Ayuntamiento llevan varios meses en busca activa de locales que cumplan las características para desarrollar de forma adecuada la prestación del servicio y que no requieran de grandes intervenciones, ya que se trata de una ubicación temporal.

La Dirección de Acción Social ha considerado que la antigua Casa del Agua situada en Ondarreta y propiedad de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe es el lugar idóneo para trasladar el servicio, ya que se trata de una zona en la cual actualmente no hay otros servicios de atención a personas en situación de exclusión residencial, está ubicado en la zona universitaria con gran movimiento de personas coincidiendo con los horarios de apertura del centro (lo cual puede ayudar a ser menos estigmatizador



PRENTSA OHARRA

NOTA DE PRENSA

para las personas usuarias del mismo), el local está bien comunicado para que las personas puedan acceder en transporte público, cumple con las medidas de accesibilidad y con las medidas de evacuación, no requiere de grandes intervenciones para empezar a prestar el servicio, y permitirá atender a más usuarios, ya que en los últimos tiempos se ha notado un aumento de la demanda.

El local cuenta con y con una superficie de 543 m² y a renta mensual del arrendamiento es de 907€ al mes que se actualizará conforme a lo dispuesto en el contrato, siendo un precio por debajo de los precios de mercado.

Por lo tanto, la Junta de Gobierno Local ha aprobado a su vez las modificaciones necesarias del contrato del servicio de atención diurna para personas en situación de exclusión adjudicado a la Asociación Arrats, adaptándolo a las nuevas circunstancias.

Así, debido a que el local dejará de estar aportado por la asociación adjudicataria y ésta dejará de asumir los gastos de mantenimiento y algunos suministros como electricidad y agua, se ha disminuido el precio anual del contrato en 13.120 euros (IVA exento), lo que supone una reducción del 1,43% con respecto al valor de la vigencia actual del contrato, incluido la primera prórroga.

Por otro lado, se ha estimado la necesidad de contratar más horas de personal para poder atender a más personas usuarias, por lo que se ha aprobado también el incremento del precio anual del contrato en 31.031 euros (IVA exento), lo que supone un incremento del 3,37% con respecto a la vigencia del contrato incluido la primera prórroga.

Reurbanización Errondo

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto para la reurbanización del paseo de Errondo desde Carlos I hasta el colegio Amara Berri, que cuenta con un presupuesto de 160.705 euros y un plazo de ejecución de 2,5 meses.

El proyecto se ha redactado con el fin de mejorar la movilidad en el paseo Errondo sentido Morlans, en el ámbito que se extiende desde Amara Berri hasta Carlos I. El objetivo es reducir a un solo carril el tráfico de vehículos y crear una nueva línea de aparcamiento en el lado izquierdo junto con una nueva acera de 1,5 metros de ancho en la mediana.

Para reducir la velocidad del tráfico rodado y, sobre todo, dar prioridad al peatón, también se crearán pasos de cebra elevados; dos de ellos existentes y uno nuevo bajo el viaducto de la avenida Carlos I.



PRENTSA OHARRA

NOTA DE PRENSA

Además, en estas plazas de aparcamiento se establecerá un sistema de OTA o aparcamiento regulado especial, en el que los días de partido de la Real Sociedad en Anoeta, se permita el estacionamiento de motos a ambos lados del carril, con el fin de evitar que todos se amontonen en el aparcamiento interior entre el estadio y el frontón Atano III.

Okendoalde

La Junta de Gobierno Local ha aprobado otorgar la concesión administrativa para la utilización privativa de la parcela de equipamiento comunitario del ámbito urbanístico Manteo (subámbito Okendoalde) mediante adjudicación directa a favor del Basque Culinary Center Fundazioa.

La concesión, que tiene carácter gratuito, se otorga por un plazo improrrogable de 75 años y con la condición de ser utilizada según su naturaleza y destinarse exclusivamente a la creación y explotación de un centro para la creatividad, innovación y desarrollo para toda la cadena de valor de la gastronomía.

Ayuda Domiciliaria

La Junta de Gobierno Local ha aprobado adjudicar a Azterzen Servicios Asistenciales, S.L. el contrato del Servicio de Ayuda Domiciliaria, que cuenta con un plazo de ejecución de 4 años.

Un aspecto a destacar respecto del presente contrato es que las actuaciones están incluidas en las financiadas por los Fondos Next GenerationEU, cuyos plazos e importes son auditados para su consecución final.

El presupuesto estimado máximo anual (que en ningún caso vincula al Ayuntamiento a abonar su totalidad, sino que solo pagará las horas que realmente necesite) es el siguiente:

- **1ª anualidad** – 12.427.803 euros
- **2ª anualidad** – 12.748.523 euros
- **3ª anualidad** – 13.155.530 euros
- **4ª anualidad** – 13.352.469 euros

Los usuarios del servicio financian parte del servicio a través del copago que les corresponde (estimado en un 20% del presupuesto). Por tanto, el Ayuntamiento deberá financiar el 80% restante.

Donostia / San Sebastián, 18 de julio de 2023



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Berreskuratze,
Eraldaketa eta
Erresilientzia Plana